



No.JD-07/2017 - Sesión Ordinaria No. JD-SIETE/DOS MIL DIECISIETE de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas con treinta minutos del día viernes diecisiete de febrero de dos mil diecisiete.

Presentes: Licenciada Marina Mélida Mancía Alemán, Presidenta, quien preside la sesión; Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjivar, Director Propietario; Licenciado Carlo Giovanni Bert Lungo, Director Propietario; Licenciado Fidencio Antonio Espinal Arias, Director Propietario; Licenciada Noris Isabel López Guevara, Directora Propietaria; Licenciado Steven Jorge Kawas Yuja, Director Propietario; Licenciada Blanca Mirna Benavides Mendoza, Directora Propietaria; Licenciado Álvaro Renato Huevo, Director Propietario; Licenciado Roberto Carlos Alfaro, Director Suplente; Licenciado Juan Antonio Osorio Mejía, Director Suplente; Licenciado Daniel Américo Figuera Molina, Director Suplente; Ingeniero José Antonio Mejía Herrera, Director Suplente; Ingeniero José Tomás Cerna Trujillo, Director Suplente; Licenciado César Humberto Solórzano Dueñas, Director Suplente; Ingeniero Raúl Antonio Ardón Rodríguez, Director Suplente.

La Presidenta del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión, la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto 1.** Lectura del acta anterior. **Punto 2.** Solicitud de autorización



de disminución de tarifa por los servicios de calificación de riesgo internacional. **Punto 3.** Informe de Ejecución de la Política de Inversiones al 31 de Diciembre de 2016. **Punto 4.** Informe de Gestión Comité de Auditoría 2016. **Punto 5.** Solicitud de visto bueno para someter a consideración de Asamblea de Gobernadores el contenido general de la Memoria de Labores del Banco de Desarrollo de El Salvador para el año 2016. **Punto 6.** Informe sobre proceso comercial y de recuperación de **Punto 7.** Solicitud de autorización de

Punto 8. Solicitud de ratificación de constitución de reservas del BDES, FDE Y FSG, al 31 de enero de 2017. **Punto 9.** Propuesta modificación Política de Recursos de Fomento al Desarrollo. **Punto 10.** Solicitud de autorización para

Punto 11. Solicitud de autorización de elegibilidad, categoría de riesgo y cupo máximo de exposición para _____

PUNTO I - **Dirección Legal: Lectura del acta anterior.**- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **ACUERDA: TOMAR NOTA** de la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el día seis de febrero de dos mil diecisiete.-----

PUNTO II - **Dirección de Gestión: Solicitud de autorización de disminución de tarifa por los servicios de calificación de riesgo internacional.**

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



PUNTO III - Dirección de Gestión: Informe de Ejecución de la Política de Inversiones al 31 de Diciembre de 2016.-

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



PUNTO IV - Gerencia de Auditoria y Control: Informe de Gestión Comité de Auditoria 2016.-

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



PUNTO V - Dirección de Negocios y Desarrollo: Solicitud de visto bueno para someter a consideración de Asamblea de Gobernadores el contenido general de la Memoria de Labores del Banco de Desarrollo de El Salvador para el año 2016.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:** 1) Que el literal h) del Art. 4 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo (LSFFD), establece que corresponde al BDES, la facultad de administrar los recursos del FDE y del FSG, pudiendo realizar con cargo a los mismos, los actos y contratos necesarios para el logro de sus finalidades; 2) Que el Art. 12 LSFFD,



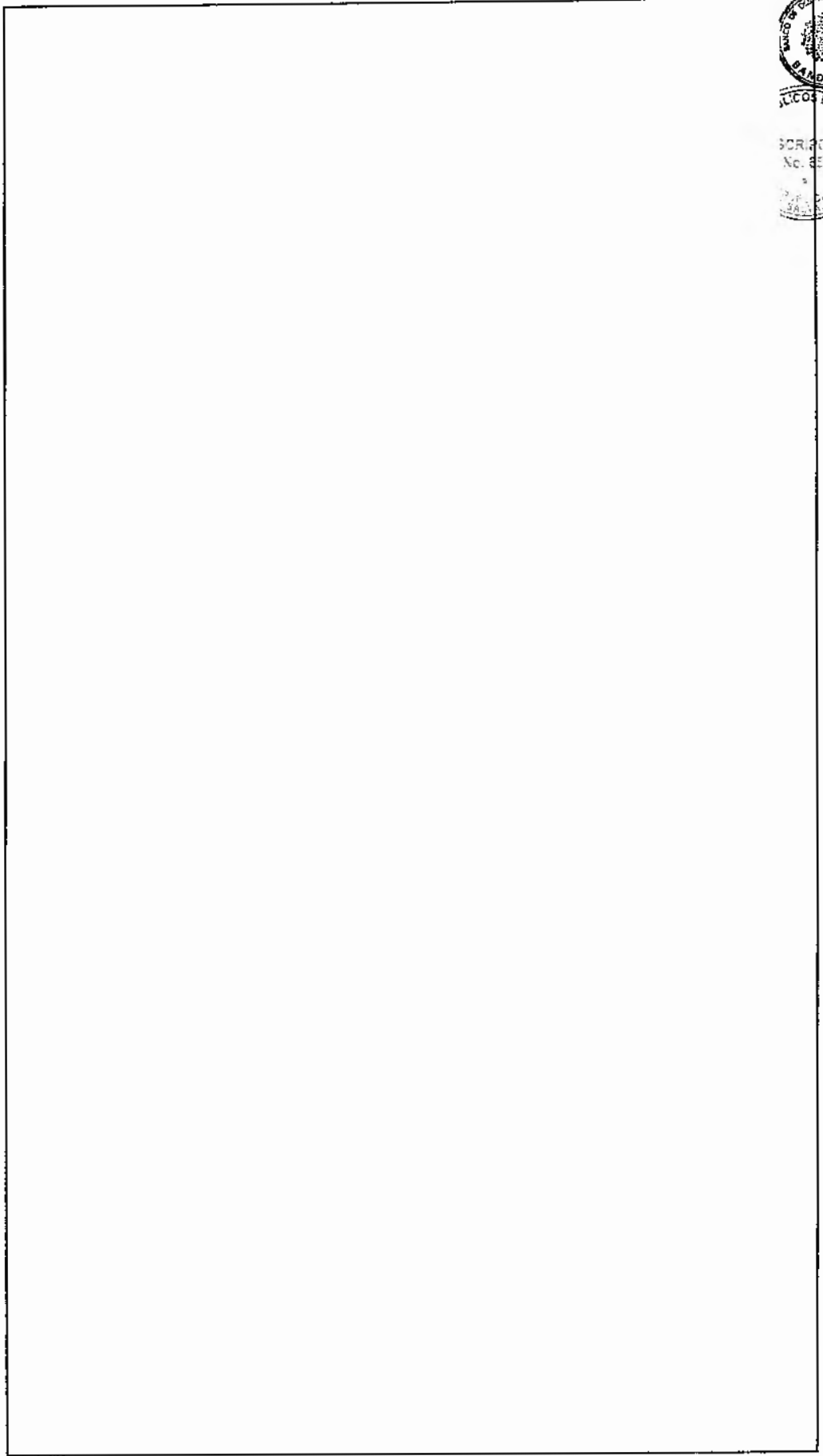
establece que la autoridad superior del BDES, será ejercida por la Asamblea de Gobernadores; 3) Que el literal c) del Art. 14 LSFFD, establece como una de las atribuciones de la Asamblea de Gobernadores la de aprobar la memoria, el balance, Estado de Resultados, aplicación de utilidades y reestructuración del patrimonio al cierre del ejercicio anual; 4) Que el Art. 16 LSFFD, establece que la dirección y administración del BDES, estará a cargo de una Junta Directiva, la cual deberá cumplir con las atribuciones y funciones que dicha ley establecen; 5) Que el literal a) de Art. 21 LSFFD, establece de manera específica que facultad y obligación de la Junta Directiva del BDES, someter a aprobación de la Asamblea de Gobernadores, los asuntos que sean de su competencia; 6) Que la Dirección de Negocios y Desarrollo ha realizado una presentación sobre el contenido de la Memoria de Labores del Banco de Desarrollo de El Salvador para el año 2016, solicitando que esta Junta Directiva dé el correspondiente visto bueno para que sea presentada en la próxima sesión de Asamblea de Gobernadores; 7) Que el contenido de la referida memoria fue presentado en sesión de Comité de Gestión No. CG-07/2017 de fecha 07 de febrero de 2017, habiendo dado su visto bueno para que dicho punto sea sometido a consideración de esta Junta Directiva. Por tanto, la Junta Directiva, **ACUERDA: A) TOMAR NOTA** de la presentación realizada por la Dirección de Negocios y Desarrollo respecto del contenido general de la Memoria de Labores del Banco de Desarrollo de El Salvador para el año 2016, la cual se adjunta al presente acuerdo así como el documento que contiene dicha memoria; **B) DAR SU VISTO BUENO** para que el contenido de la Memoria de Labores del Banco de Desarrollo de El Salvador para el año 2016 que ha sido presentado por la Dirección de Negocios y Desarrollo sea sometido a consideración de Asamblea de Gobernadores.

PUNTO VI - Gerencia del FSG: Informe sobre proceso comercial y de recuperación

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



SECRET
No. 39



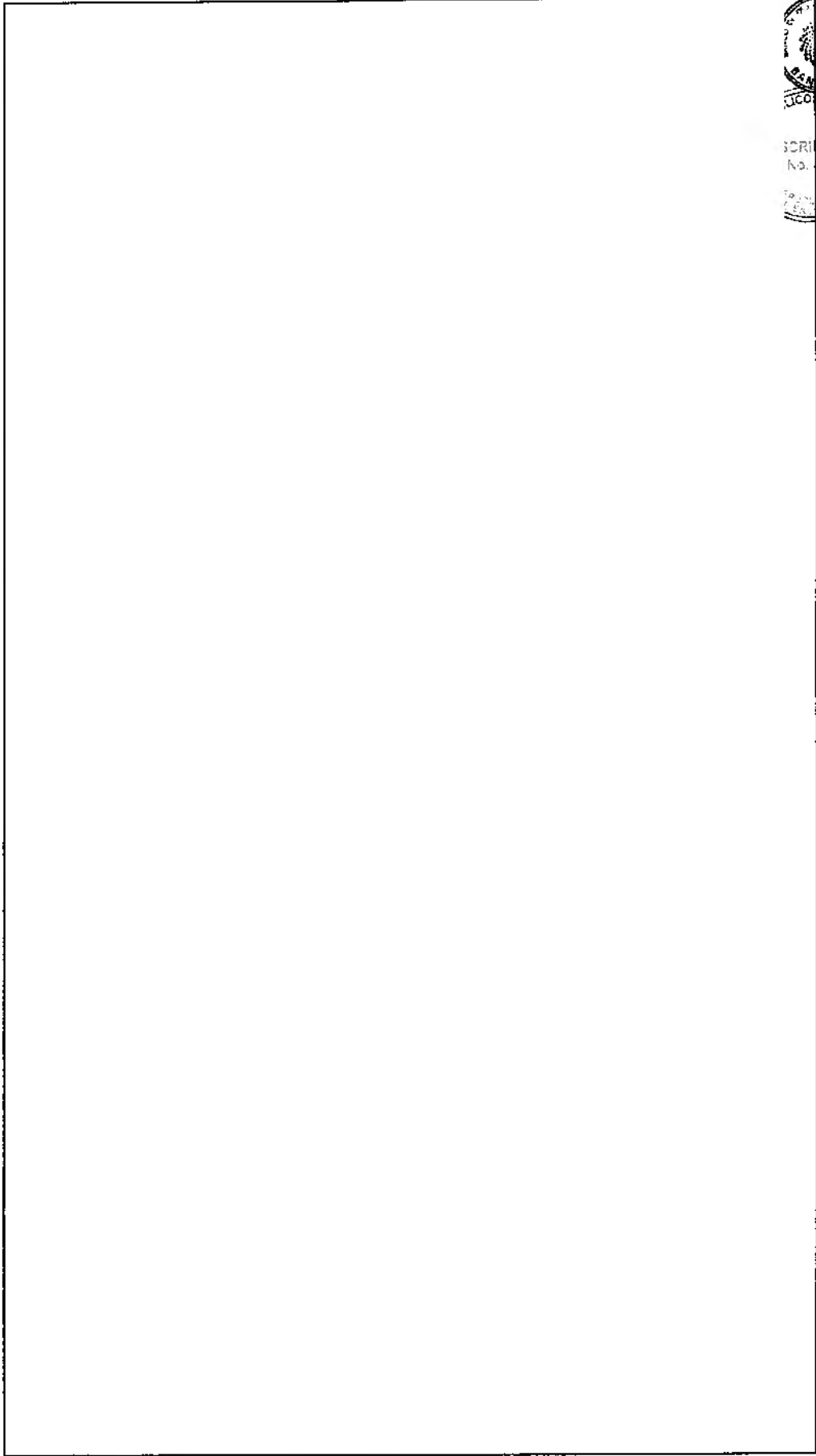


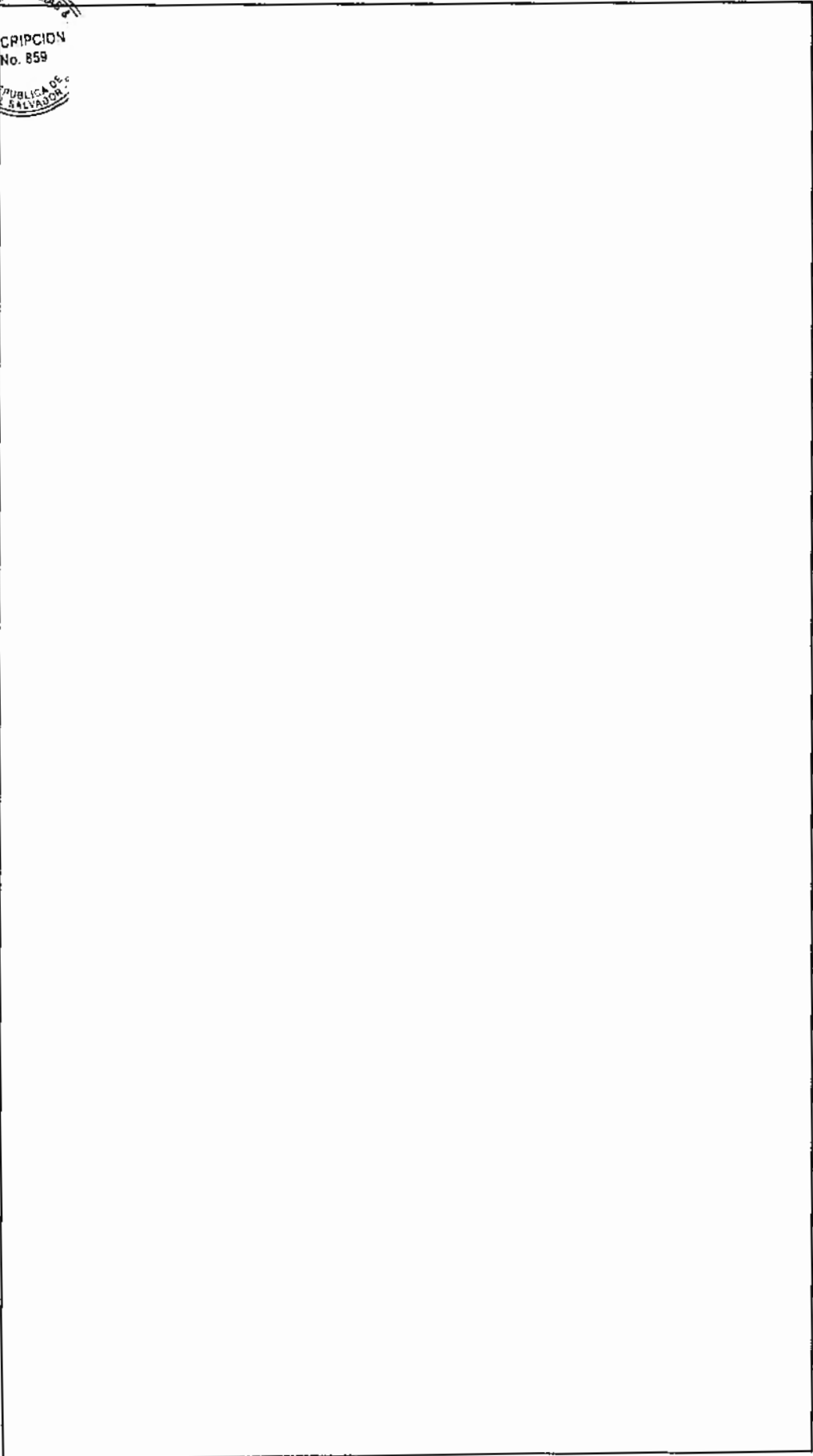
PUNTO VII - Gerencia del FSG: Solicitud de autorización de

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



SCRIPCIÓN
No. 452

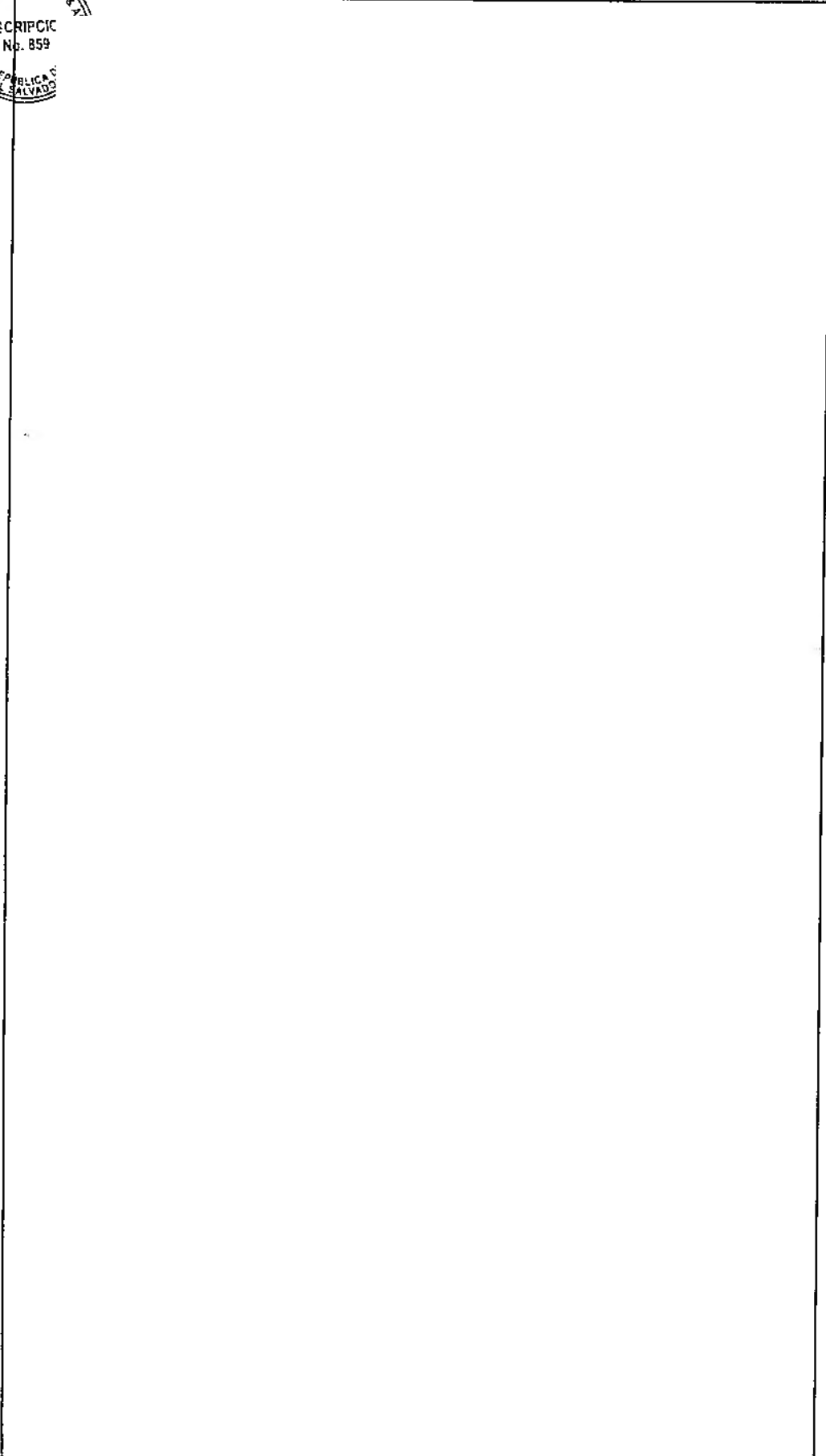


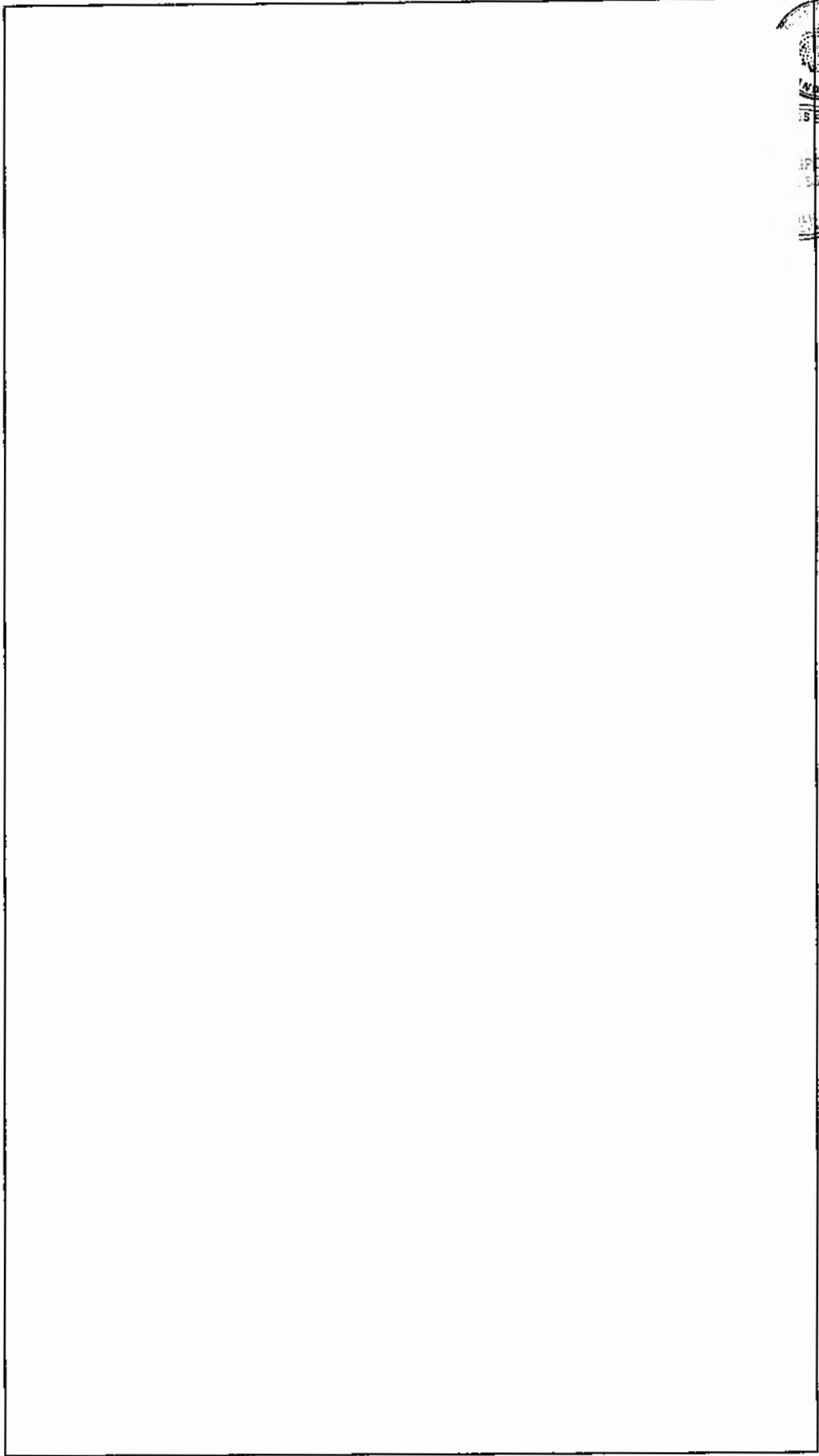


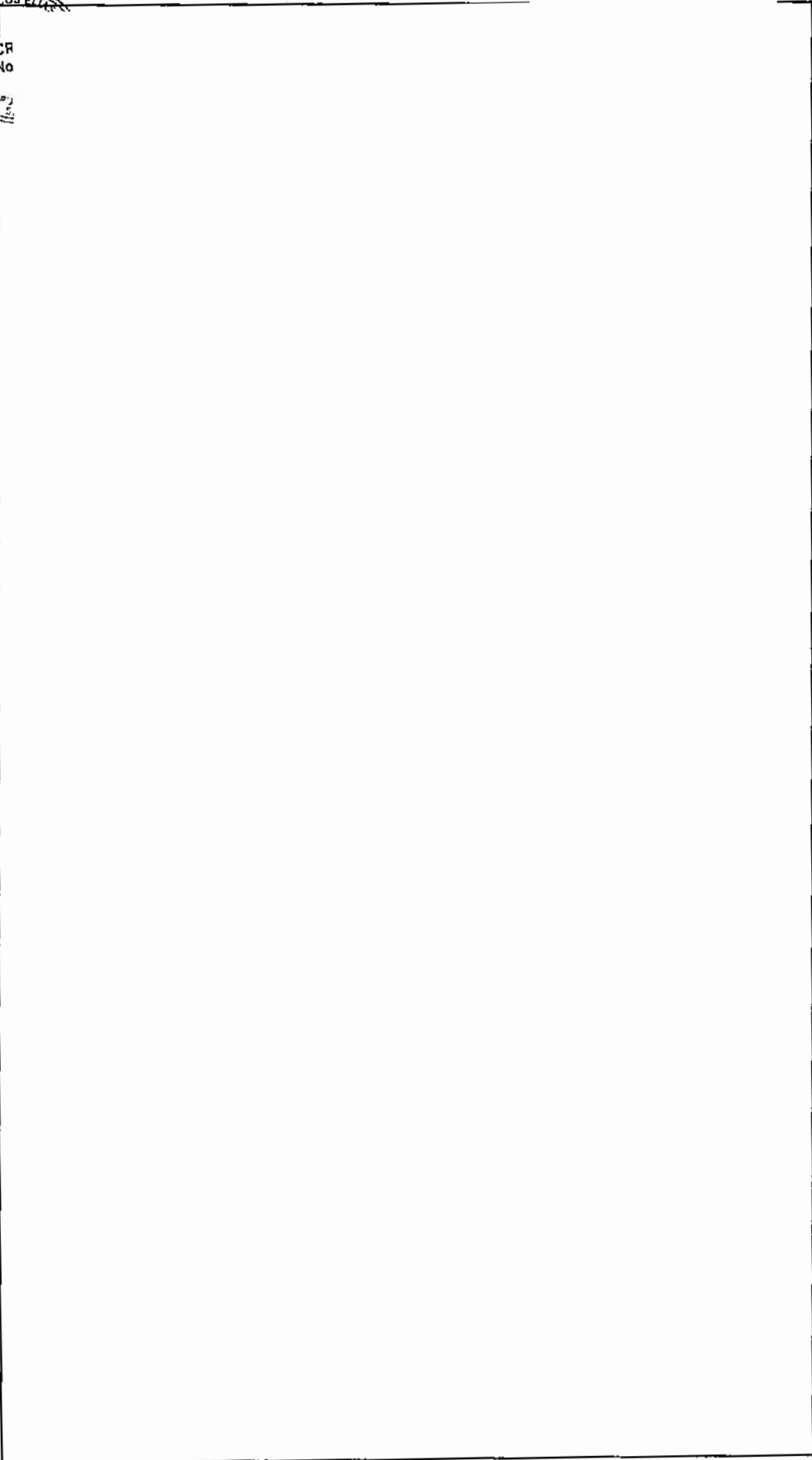


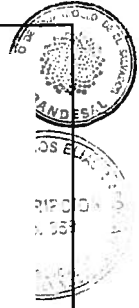
PUNTO VIII - Gerencia de Riesgos: Solicitud de ratificación de constitución de reservas del BDES, FDE Y FSG, al 31 de enero de 2017.

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



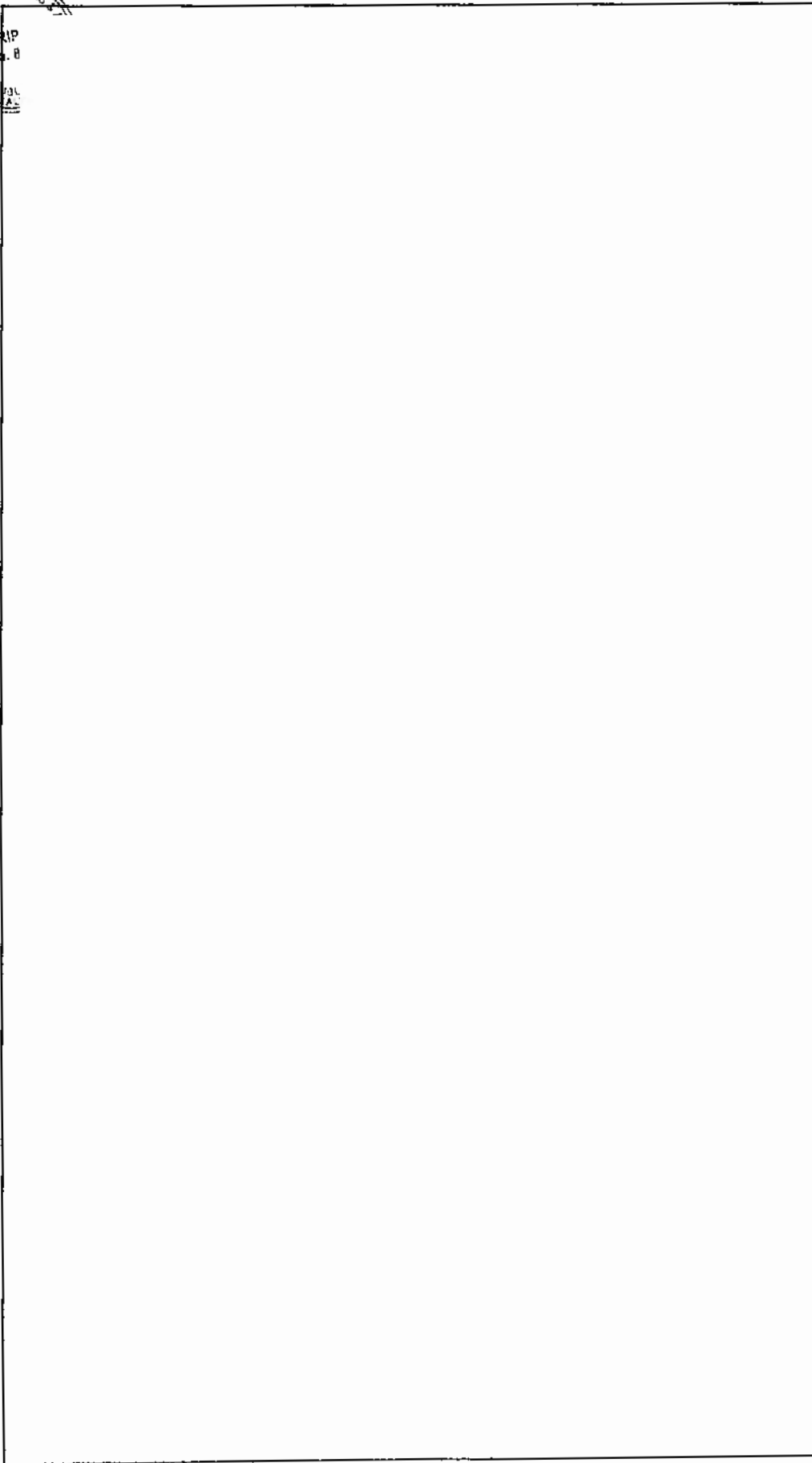






PUNTO IX - Unidad de Inteligencia de mercado: Propuesta modificación Política de Recursos de Fomento al Desarrollo.-

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



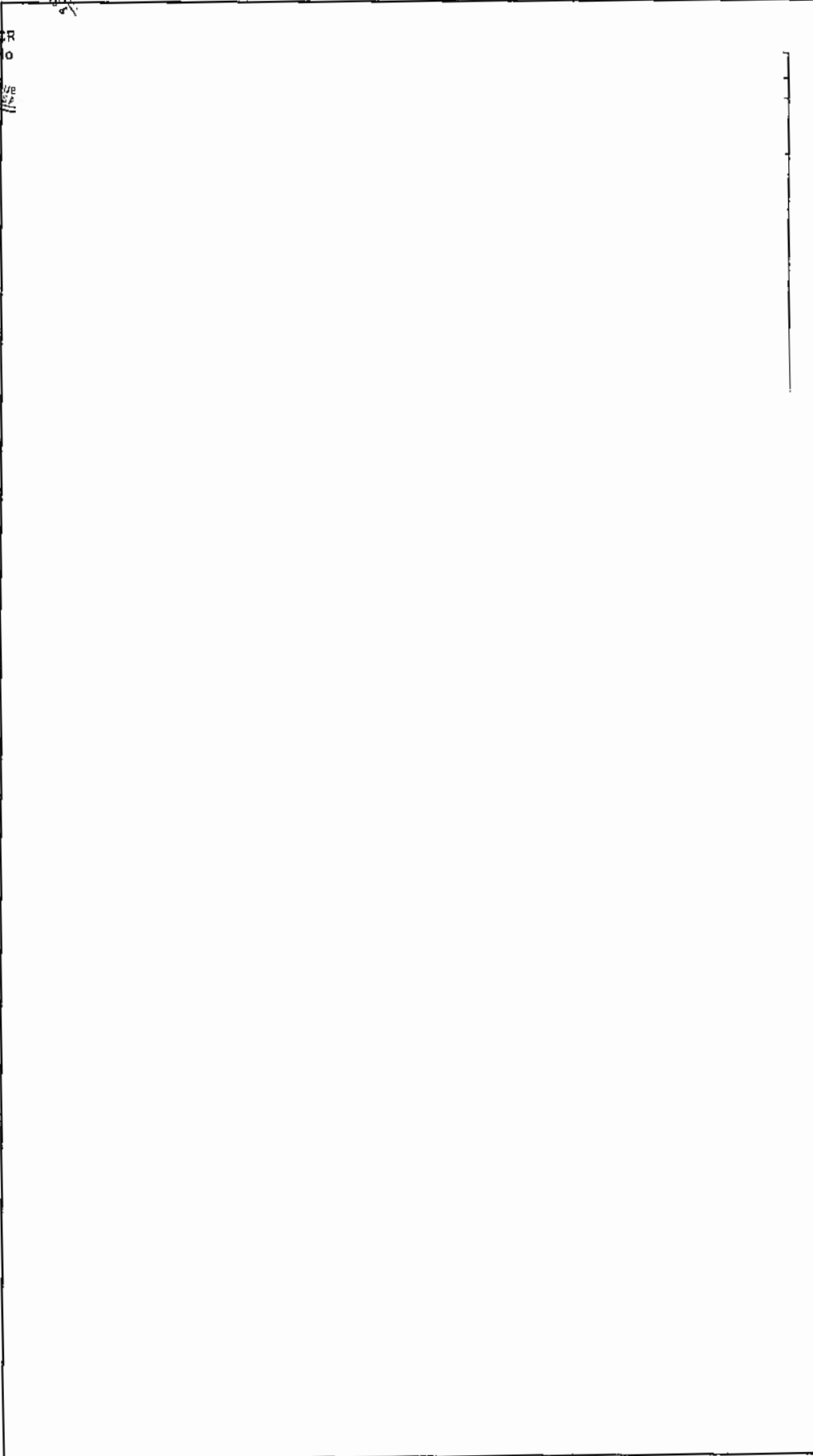


MANILA

SEP 20 1951

PHILIPPINES

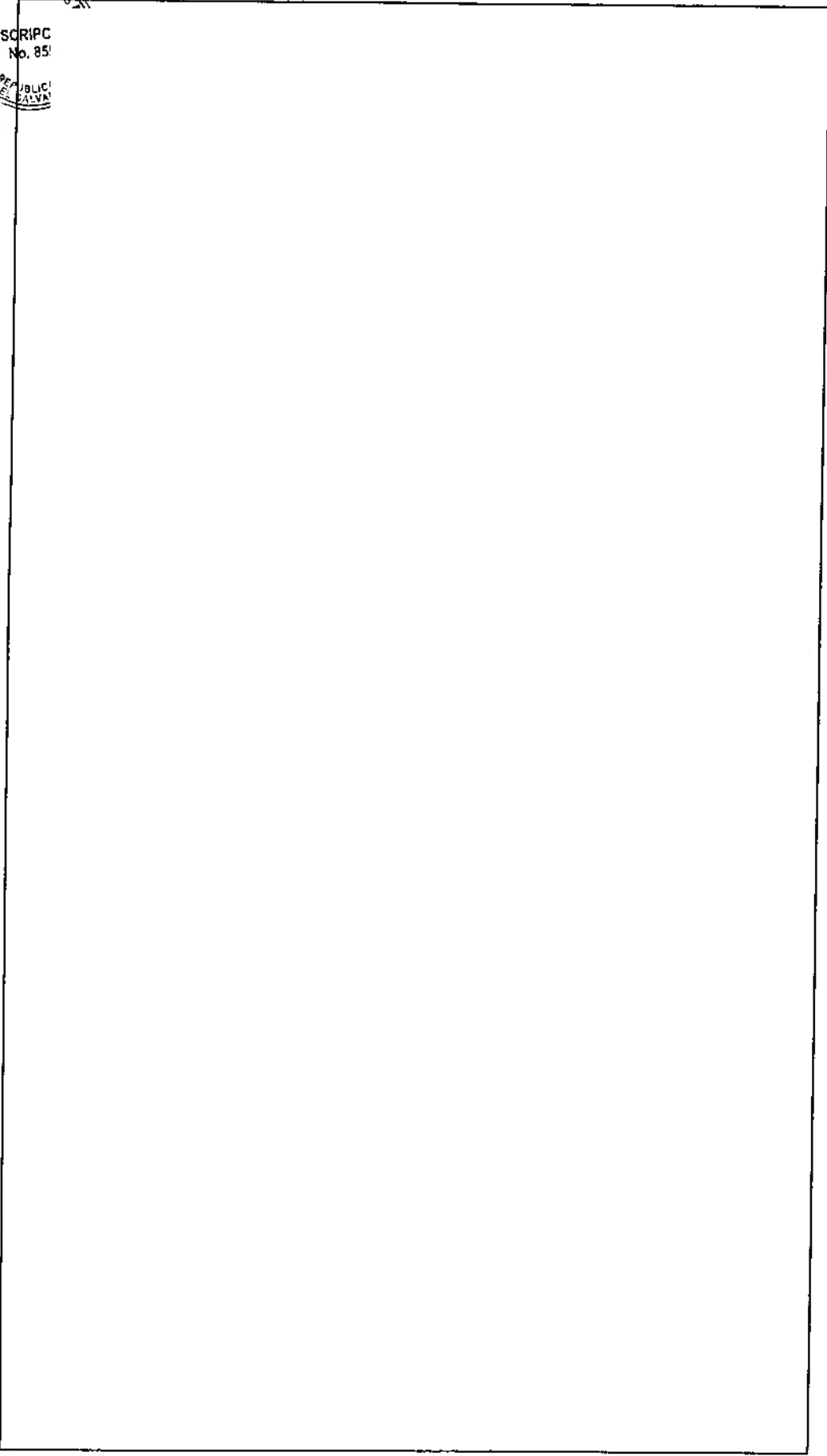
REPUBLICS ELIAS
INSCR
No
REAR
EL





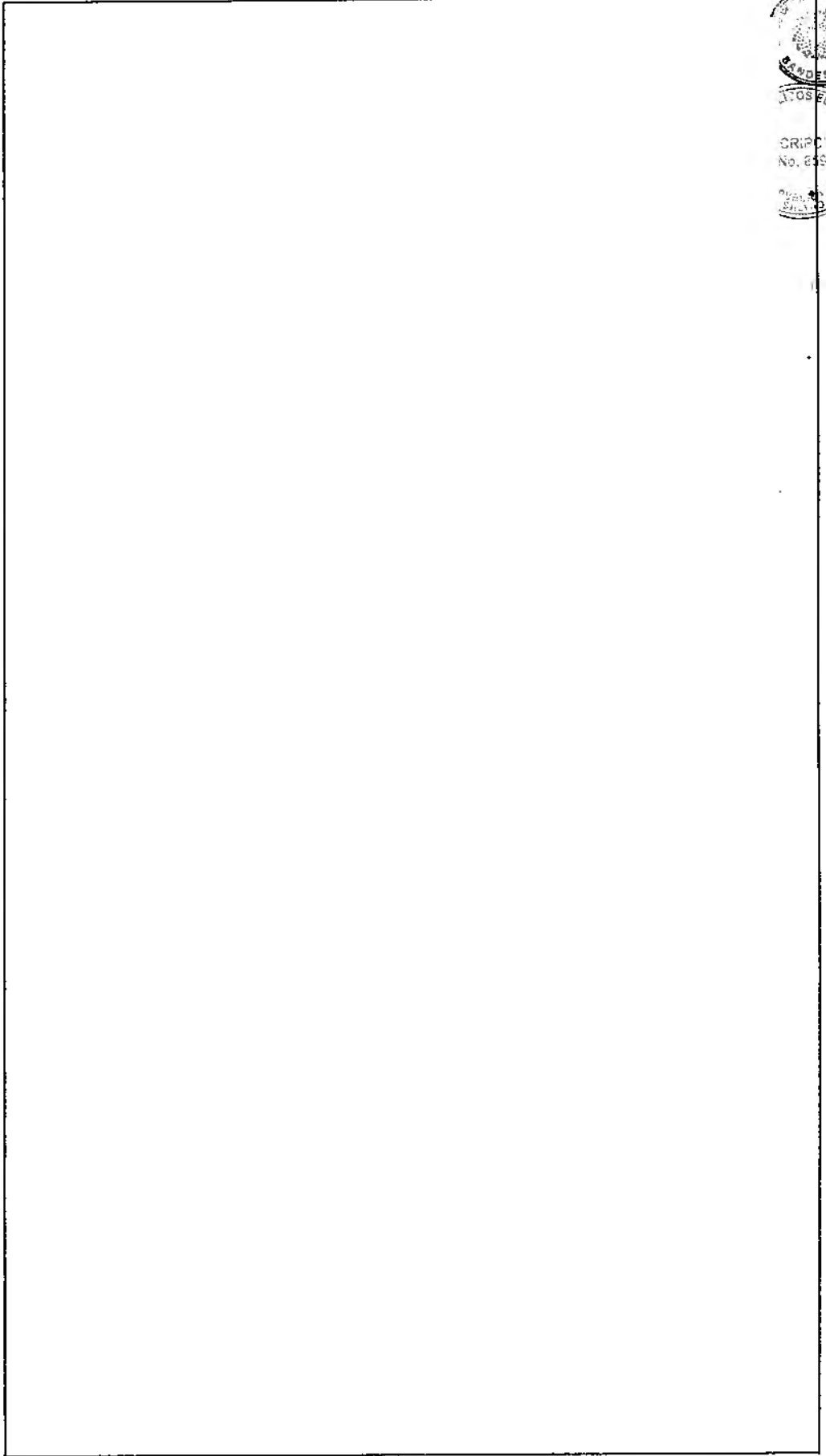
PUNTOX - Gerencia del FDE y Gerencia de Créditos y Garantías: Solicitud de autorización para constituir

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.





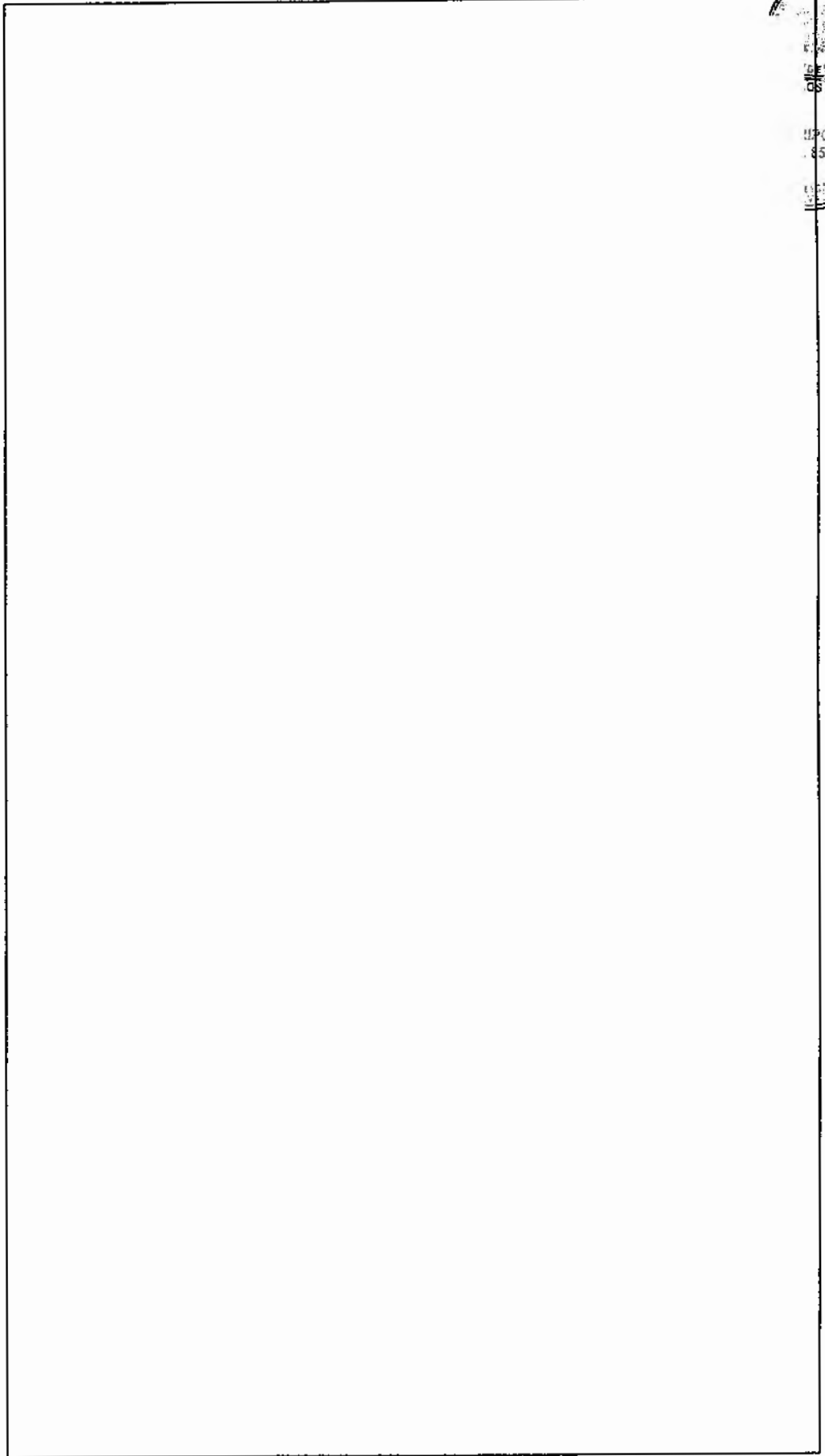
DESCRIPTION
No. 833





PUNTO XI - Gerencia de Instituciones y Gerencia de Créditos y Garantías: Solicitud de autorización de elegibilidad, categoría de riesgo y cupo máximo de exposición para

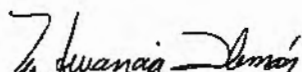
CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.





Fin de Sesión.- No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas y treinta minutos de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes.——

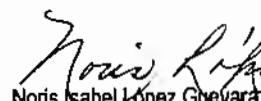



Mariana Mérida Mancía Alemán


Nelson Eduardo Fuentes Menjivar

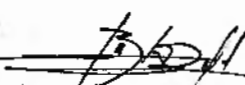

Carlo Giovanni Berti Lungo


Fidencio Antonio Espinal Arias


Noris Isabel López Guevara


Steven Jorge Kawas Yuja


Blanca Miria Benavides Mendoza


Alvaro Renato Huevo


Roberto Carlos Alfaro

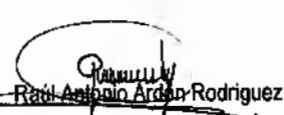

Juan Antonio Osorio Mejía


Daniel Américo Figueroa Molina


José Antonio Mejía Herrera


José Tomás Cerna Fujillo


César Humberto Sotizaga Dueñas


Raúl Antonio Ardan Rodríguez